



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



03 DE JUNIO DE 2020
PRIMER CORTE



Monitor Zoosanitario

Contenido

Notificación de focos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en aves silvestres de Madhya Pradesh, India.....2

Notificación de un foco de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en un mercado de aves de Madhya Pradesh, India.....2

Colombia declara la primera zona libre de la enfermedad de Aujeszky.....3

Nuevos casos confirmados de Herpes Virus Equino en Ontario en Canadá.....4

Primer caso en este año del virus Hendra en un caballo de Australia.....4



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Notificación de focos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en aves silvestres de Madhya Pradesh, India.



Plaga o enfermedad: Influenza Aviar Altamente Patógena
Especie afectada reportada: Aves Silvestres
Localización: India
Clave (s) de identificación: ZOOT.026.006.04.03062020

El 03 de junio de 2020, el Ministerio de Pesca, Ganadería y Lechería de India reportó, a través de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), cuatro focos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en aves silvestres. Las aves procedían de varias localidades en la provincia de Bihar, en total las aves afectadas fueron 50 cuervos caseros (*Corvus splendens*) y siete trogones cabecirrojo (*Harpactes erythrocephalus*); es importante señalar que la tasa de letalidad fue del 100% y de acuerdo con la notificación, aún se desconoce la fuente u origen de la infección.

Por otro lado, el día 02 de junio se notificó un foco en un parque zoológico en el estado de Jharkhand, las aves afectadas fueron: tres marabús menor (*Leptoptilos javanicus*), dos Ibis Cabecinegro (*Threskiornis melanocephalus*) y cuatro lechuzas patilargas (*Tyto longimembris*) con una letalidad del 100%. Asimismo, en otra notificación se reportaron tres focos con 148 cuervos caseros (*Corvus splendens*) en varias localidades del estado de Madhya Pradesh y con una letalidad del 100%.

Se implementaron medidas contra epidémicas y los focos continúan activos. En este año, este es el primer reporte de notificación en de Madhya Pradesh, India.

En México esta enfermedad es exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. Esta enfermedad está bajo Campaña y Vigilancia Epidemiológica Zoonosaria, no se importan productos, subproductos, ni animales vivos de origen avícola de India y se no cuenta con hojas de requisitos zoonosarios.

Fuente: Organización Mundial de Salud Animal (Oficial). Enlace: https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34520

Notificación de un foco de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en un mercado de aves de Madhya Pradesh, India.



Plaga o enfermedad: Influenza Aviar Altamente Patógena
Especie afectada reportada: Aves domésticas
Localización: India
Clave (s) de identificación: ZOOT.026.007.04.03062020

El 02 de junio de 2020, el Ministerio de Pesca, Ganadería y Lechería de India reportó, a través de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), un foco con 76 casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N1 en aves domésticas en un mercado de carne del estado de Madhya Pradesh, con una tasa de letalidad del 100%. Se implementaron medidas contra epidémicas, sin embargo, aún se desconoce la fuente u origen de la infección y el foco continúa abierto. En lo que va de este año, este es el primer reporte de notificación en el país.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

En México esta enfermedad es exótica, por lo cual forma parte del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. Esta enfermedad está bajo Campaña y Vigilancia Epidemiológica Zoonosanitaria, no se importan productos, subproductos y animales vivos de origen avícola y se no tienen hojas de requisitos zoonosanitarios.

Fuente: Organización Mundial de Salud Animal (Oficial). Enlace: https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34505

Colombia declara la primera zona libre de la enfermedad de Aujeszky.



Plaga o enfermedad: Aujeszky
Especie afectada reportada: Cerdos
Localización: Colombia
Clave (s) de identificación: ZOOT.010.005.04.03062020

De acuerdo con la Resolución N° 68170 publicada el pasado 20 de mayo, por el Instituto Colombiano Agropecuario, se informó de la declaración de una zona libre de infección por el virus de la Enfermedad de Aujeszky. Indicaron que con base en los muestreos serológicos realizados desde el año 2015 a 2019, los cuales obtuvieron resultados negativos a través de la aplicación de la técnica diagnóstica de ELIZA (Ensayo de Inmunoabsorción Ligado a Enzima) para la detección de anticuerpos, demostrando la ausencia de la actividad del virus. Esta resolución se suma al estatus logrado de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica.

El área libre comprende los departamentos de Antioquia (con excepción de Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca Antioqueños), Caldas (con excepción de Magdalena Medio Caldense), Chocó, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, zona norte del Cauca y el municipio de Cajamarca en el Tolima y en la zona centro-oriente del país, conformada por los municipios de Magdalena Medio Antioqueño y Caldense, los municipios de Chameza, La Salina, Monterrey, Recetor, Sacama, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva del Departamento de Casanare, los departamentos de Boyacá (excepto el municipio de Cubará), Caquetá, Cauca (excepto los municipios de Argelia, Balboa, Florencia y Mercaderes), Cundinamarca, Huila, Meta, Santander y Tolima.

El virus puede afectar a casi todos los mamíferos domésticos y silvestres, incluyendo a los bovinos, ovinos, caprinos, felinos y caninos; las infecciones en equinos son inusuales; no afecta a los humanos.

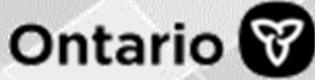
En México, el pasado 24 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo mediante el cual se declara a los Estados Unidos Mexicanos, como país libre de la enfermedad de Aujeszky en la porcicultura nacional.

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (Oficial). Enlaces: <https://www.ica.gov.co/getattachment/f5ec14ab-9bd9-44e4-ba31-f41ab16a6fcf/2020R68170.aspx>, <https://www.miporkolombia.co/ica-declara-la-primera-zona-libre-de-la-enfermedad-de-ajeszky-en-colombia/>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Nuevos casos confirmados de Herpes Virus Equino en Ontario en Canadá.



Plaga o enfermedad: Herpes Virus Equino
Especie afectada reportada: Equinos
Localización: Dufferin, Canadá
Clave (s) de identificación: ZOOT.055.007.04.03062020

El 29 de mayo de 2020, de acuerdo con un aviso veterinario, publicado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de Ontario, Canadá, se confirmaron cuatro casos por el virus del herpes equino-1 (EHV-1) en caballos en una explotación ubicada en el condado de Dufferin, de los cuales dos animales presentaron signos neurológicos severos (mieloencefalopatía) y tuvieron que ser sacrificados, los otros dos están recibiendo tratamiento.

El brote de esta explotación tiene un vínculo epidemiológico con los casos presentados el pasado 18 de mayo en las instalaciones de carreras en la ciudad de Toronto. Se implementaron procedimientos estrictos de bioseguridad y control de la movilización. Las instalaciones han sido puestas en cuarentena, los animales potencialmente expuestos deben ser monitoreados dos veces al día durante 21 días. La enfermedad no representa una amenaza para la salud pública o la seguridad alimentaria.

El herpesvirus equino-1 (EHV-1) y el herpesvirus equino-4 (EHV-4), están presentes en la mayoría de poblaciones de caballos de todo el mundo. Ambos pueden provocar síntomas respiratorios, sin embargo, el EHV-1 destaca por su mayor capacidad para causar abortos y afecciones neurológicas. La enfermedad tiene una alta morbilidad.

Con base al módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoosanitarias, no hay hoja de requisitos zoosanitarios para la importación de equinos de ese país. En México esta enfermedad está considerada en el grupo 3 del *ACUERDO, por lo que el EHV-1 está presente en el territorio nacional.

*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (Oficial). Enlace: <https://oahn.ca/wp-content/uploads/2020/06/EHM-advisory-update-2020-05-29.pdf>

Primer caso en este año del virus Hendra en un caballo de Australia.



Plaga o enfermedad: Virus Hendra
Especie afectada reportada: Equinos
Localización: Murwillumbah, Nueva Gales del Sur, Australia
Clave (s) de identificación: ZOOT.080.001.04.03062020

El 02 de junio de 2020, de acuerdo a una nota periodística, Australia comunicó el primer caso positivo en este año del virus Hendra en un caballo de 17 años, sin vacunación, en Murwillumbah, Nueva Gales del Sur, Australia. El animal fue sacrificado.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

El virus Hendra es un miembro de la familia Paramyxoviridae, género Henipavirus, se aisló por primera vez en 1994 a partir de muestras obtenidas durante un brote de enfermedad respiratoria y neurológica en caballos y humanos en Hendra, en un suburbio de Brisbane, Australia. Está relacionado con el virus Nipah, otra especie del género Henipavirus.

Con base al módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoonositarias, no hay hoja de requisitos zoonositarios para la importación de equinos de ese país. En México esta enfermedad está considerada como exótica y está en el grupo 1 del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018).

Fuente: NBC News (Nota periodística). Enlace: <https://www.nbnnews.com.au/2020/06/02/horse-euthanised-after-contracting-hendra-virus-on-far-north-coast/>